

**Municipalidad
de
Bahía Blanca**



Resolución 61/2025

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-335-2025.-

Bahía Blanca, 06 de marzo de 2025.-

Visto que mediante Decreto N° 77/2025, se ordenó el llamado a Concurso Abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud.

Considerando que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como jurado del concurso, en un todo de acuerdo a los Artículos SEXTO y SÉPTIMO del mencionado Decreto, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181º de la Ley Orgánica de las municipalidades,

RESUELVE

PRIMERO: Designase como Presidente del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud, a la **Lic. Adriana Betina MURACE, Legajo 12.085**, a la **Lic. Natalia CANELLES, Legajo 13.395** y a la **Lic. Alejandra Ester AZCOITIA, Legajo 12.532**, como miembros del jurado, todos ellos representando al Departamento Ejecutivo Municipal. Además formarán parte del mismo un representante de la entidad profesional a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos, y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo para desempeñarse como Psicólogo/a en dependencias de la Secretaría de Salud, al Lic. Ezequiel **GARCIA PASQUARÉ**, Legajo 14.342, a la Lic. **Analia Verónica CACHIARELLI**, Legajo 12.896 y a la Lic. **María Eugenia FERRARIS**, Legajo 13.394.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dése al R. O. y ARCHIVÉSE.-



MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

